



CONTRATO DEL USO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL GIMNASIO MUZENZA - LEON FIGHT CLUB

Nº de abonado:

Fecha:..... /..... /.....

FOTO

Datos personales:

Nombre: Apellidos:

NIF:..... Dirección: Localidad:

CP:..... Provincia: Fecha de nacimiento:..... /..... / Sexo:

Teléfono:..... Móvil: Email:.....

Fecha de alta cuota:/...../..... Fecha de baja:/...../.....

El Abonado autoriza, por cualquier medio de comunicación, incluido el correo electrónico y mensajes al teléfono móvil, el envío de ofertas de bienes y servicios que puedan ser de su interés, o comunicaciones acerca de promociones y eventos que le puedan dar valor añadido los servicios prestados, todo ello en beneficio del propio abonado.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

Tarifas con exención de matricula:

() Tarifa anual 35 € mes*: pago único de 420 €

() Tarifa anual 38,50 € mes*: Mediante pago cuatrimestre (154 € de 3 veces al año)

() Tarifa Semestral 39,16 € mes*: Mediante pago único de 235 €

() Tarifa Semestral 41,50 € mes*: Mediante pago bimestral (3 veces de 83€)

() Tarifa Trimestral 41,66 € mes*: Mediante pago único de 125€

Tarifas con Matricula:

() Tarifa PLANA Mensual 48 € mes: Sin permanencia, 30€ de matricula

() Tarifa Mensual 2 x semana 43€ mes: 1 modalidad deportiva. Sin permanencia, 30€ de matricula

() Tarifa Mensual 1 x semana 30€ mes: 1 modalidad deportiva. Sin permanencia + 30€ de ma

() He leído y acepto los estatutos del contrato de inscripción a Muzenza- León Fight Club (al dorso) conozco y acepto las normas generales de uso y funcionamiento del gimnasio y aseguro encontrarme en perfecto estado de salud para la práctica de actividades físicas y uso del centro deportivo en general. Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Nombre del deudor/es / Debtor's name (titular/es de la cuenta de cargo) NIF:

Dirección del deudor /Address of the debtor Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town

País del deudor / Country of the debtor

Swift BIC / Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)

Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN

FIRMA CLIENTE:

CONTRATO DE ABONO

1. Acceso y uso de las instalaciones a. MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB es una Instalación deportiva (Gimnasio), marca comercial de BERIMBAU SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, S.L., que reserva el acceso y uso de sus instalaciones a todas las personas que adquieran la condición de abonado mediante la formalización de la inscripción. b. Todo abonado tendrá derecho al uso general de las instalaciones, al uso de los vestuarios, la sala de fitness, clases colectivas (determinadas por el número de plazas disponibles para cada clase), dentro del horario y cuadrante de clases establecido por el centro para uso libre. c. MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB, a través del Director o persona responsable de la instalación, se reserva el derecho de admisión.

2. Inscripción a. La inscripción está sujeta a las normas y reglamentos establecidos por MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB. b. El importe inicial (matrícula y primera cuota) deberá abonarse en efectivo o tarjeta en el momento de la inscripción. c. La inscripción será personal e intransferible, y su importe no será reembolsable. d. Sólo podrán inscribirse en el Gimnasio los mayores de 15 años, menores deberán venir acompañados de los padres para firmar autorización. e. El mal uso de las instalaciones supondrá la baja definitiva del usuario, la retirada de los derechos adquiridos como abonado y la posibilidad de no volver a darse más de alta en el gimnasio. f. Para realizar la inscripción es imprescindible aportar un número de cuenta bancaria para la domiciliación de los recibos correspondientes. g. Una vez que se deja de abonar la cuota mensualmente, el usuario pierde el derecho a su matrícula y deberá abonar nuevamente caso quiera regresar al gimnasio.

3. Abonado a. Adquiere la condición de abonado toda persona que haya realizado su inscripción y esté al corriente de pago de las correspondientes cuotas. b. Deberá abonarse mediante domiciliación bancaria del 1 al 5 de cada mes o periodo de abono. Su renovación será automática hasta que el abonado avise por escrito con al menos 10 días de antelación al día 1 del mes que solicita la baja.

4. Cuotas y recibos a. Las cuotas abonadas no son reembolsables ni compensables en los periodos no utilizados. b. Los recibos devueltos serán abonados y el abonado responderá por los gastos generados por la devolución, así como de los posibles daños y perjuicios que pudieran proceder conforme a la legislación aplicable. c. El impago de cualquier cantidad y/o cuota, incluidas las domiciliaciones SEPA, que no se hayan podido efectuar, supone la pérdida de todos los derechos adquiridos en la inscripción, la entrada del abonado en mora sin necesidad de requerimiento, pudiendo MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB remitir el expediente a sus servicios jurídicos, para adoptar cuantas medidas jurídicas le pudieran amparar en derecho. d. Todos los servicios y productos adicionales serán abonados en efectivo o tarjeta, en el momento de su compra. En ningún caso podrá ser domiciliado con la cuota mensual. e. Los abonados que deseen cambiar su modalidad de cuota, deberán comunicarlo con al menos 10 días de antelación a la finalización de su cuota, abonando el correspondiente importe de dicho trámite. f. Para el supuesto que la condición de abonado se haya realizado mediante la suscripción de un precio en promoción u oferta, el mismo sólo será aplicable a la oferta concreta suscrita y por el periodo por el que se ha realizado la suscripción, abonándose a partir de la cuota en que finalice

5. Limitación de la responsabilidad a. MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB no se hace responsable de pérdidas, daños o robos que se produzcan en los vestuarios o cualquier otro punto de la instalación. b. MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB responderá de los daños que se le puedan imputar, y de los que sea responsable, tanto en lo referente a las personas como a las cosas. No obstante, la Sociedad declina toda responsabilidad por los accidentes que puedan sufrir los abonados e invitados,

así como los objetos de su pertenencia, como consecuencia de la práctica del deporte en las instalaciones a su servicio. c. El abonado deberá contratar de forma particular su seguro federativo o de accidentes colectivos conforme su modalidad deportiva (consultar con el monitor las condiciones específicas).

6. Normas generales de uso y funcionamiento de la instalación. a. Es obligatorio el uso de toalla durante el entrenamiento en la sala de fitness y clases colectivas. b. Está totalmente prohibido el uso de cualquier tipo de calzado de calle o ropa inadecuada a la actividad realizada. c. Dentro de las instalaciones es OBLIGATORIO el uso de ropa deportiva y calzado específico. También el uso de chanclas, toalla o albornoz en la zona de duchas. d. Por higiene y seguridad, está prohibido afeitarse, depilarse y otras acciones semejantes en los vestuarios. e. Deberá hacerse un uso correcto del material y equipamiento, así como de las instalaciones. f. Cualquier deterioro por un uso inadecuado de los mismos, deberá ser abonado por la persona que los haya causado. g. Todo comportamiento agresivo, ofensivo o inadecuado en el Gimnasio será causa de expulsión inmediata de las instalaciones. h. No se permite fumar o vapear en la instalación. i. Dentro de la instalación está totalmente prohibido el uso de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol. j. MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB se reserva el derecho de establecer, dictar o cambiar las normas de la instalación, siempre en mejora del buen funcionamiento del Gimnasio. k. La Dirección no acepta responsabilidad alguna, en el caso de uso indebido de las instalaciones, por parte de cualquier abonado o invitado a menos que sea debido a negligencia de MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB o de su personal. l. El personal de MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB velará por el cumplimiento de las normas generales del Gimnasio por todos los abonados e invitados. m. El Gimnasio podrá permanecer cerrado por un periodo de 10 días por obras o mejoras en sus instalaciones, avisando con 10 días de antelación en el tablón de anuncios. n. MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB se reserva el derecho de cerrar la instalación los festivos indicados en el tablón de anuncios al menos con 15 días de antelación. o. MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB se compromete a conservar y mantener en las mejores condiciones todas las instalaciones .p. En los periodos de vacaciones (julio y agosto), Navidad y Semana Santa, los horarios de uso, apertura y cierre, podrán ser modificados. Los cambios serán expuestos con anticipación, para el conocimiento de todos los usuarios, así como la modificación de los horarios de las clases dirigidas. El usuario con este conocimiento por anticipado, tomará la decisión de ser o no abonado, para lo cual tendrá que cumplir el apartado b. del punto 3 q. La sala de musculación se cerrará 10 minutos antes de la hora fijada para que los usuarios puedan ducharse antes del cierre de la instalación. r. Todos los servicios que se realicen dentro de la instalación serán efectuados por personal de MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB. s. no se podrá realizar ningún servicio dentro de las instalaciones sin el conocimiento de la dirección del centro. t. Las clases colectivas tienen un aforo limitado y se podrán reservar desde 30 minutos antes del comienzo de la misma, una vez superado el número máximo de usuarios no se podrá acceder. u. Para que las clases puedan impartirse es necesario un mínimo de cuatro personas. v. La normativa estará expuesta en el interior de la instalación para su conocimiento y cumplimiento

7. Condición física de los abonados a. El abonado declara estar en buenas condiciones físicas y no tener conocimiento médico por el que no pueda dedicarse a ejercicios físicos activos o pasivos, realizados en el Gimnasio, y además declara que dicho ejercicio no será perjudicial para su salud, seguridad, confort o estado físico. b. Con la firma de este contrato el abonado exonera a BERIMBAU SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES S.L., de cualquier responsabilidad sobre daños, lesiones e incluso fallecimiento, que se produzca en las instalaciones del Gimnasio, así como en las actividades organizadas en el exterior de las mismas, como resultado del uso de los equipos y materiales

puestos a disposición del abonado por parte de MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB . Todo esto entendido a lo relativo a la práctica del deporte dado que el abonado declara que para realizar el ejercicio lo hace bajo su propia responsabilidad. c. MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB se reserva el derecho de pedir al posible abonado, abonado en activo o invitado, un examen médico, para comprobar el estado físico y de salud del mismo. Estos gastos correrán por cuenta del posible abonado, abonado en activo o invitado.

8. Terminación voluntaria-baja definitiva El abonado deberá avisar por escrito del término de su contrato con MUZENZA-LEÓN FIGHT CLUB , al menos con 10 días de antelación al día 1 del mes en el que quiere finalizar su contrato. En caso de no avisar con dicha antelación, el contrato se renovará automáticamente, por el procedimiento habitual, en base a la cuota entonces vigente. Con la baja definitiva quedará cancelado el contrato. La readmisión de un abonado que haya causado baja estará sujeta a las condiciones generales vigentes en cada momento

9. Fichero de clientes En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de carácter personal que usted nos facilite pasarán a formar parte de un fichero de BERIMBAU SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES , S.L. con la finalidad de gestionar las relaciones derivadas del presente contrato y, a tal fin, poder prestar al cliente todo tipo de servicios, así como promocionar actividades y servicios relacionados. Si no desea recibir información comercial, marque con una X esta casilla:() A través de esta cláusula igualmente se entiende otorgado su consentimiento para la recogida y tratamiento de sus datos de salud cuando así sea necesario. De esta manera también se le informa que se llevarán a cabo aquellas sesiones de sus datos necesarias para su adecuado tratamiento, entre las cuales destacamos las que se podrán realizar a entidades colaboradoras relacionadas en el Aviso Legal de www.leonfightclub.com / www.muzenzaleon.com . BERIMBAU SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, S.L. garantiza la adopción de las medidas necesarias para el tratamiento de sus datos de carácter personal de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Usted podrá revocar el consentimiento prestado, sin que tenga efectos retroactivos, y ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos dirigiéndose por escrito con copia de su DNI a la dirección: BERIMBAU SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, S.L. CIF: B-24608614. Calle Colón,34 24001 León, indicando en el asunto REF:LOPD.

BERIMBAU SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES S.L
CIF: B24608614

FIRMA CLIENTE: